

C.P.C. Ibis Alejandro Zárate Rubio

Calle Níspero # 768
Colonia Jardines del Llano
Villa de Álvarez, Colima
C.P. 28983
Tel: 312 311 5301
Email: izarate@gfcasesores.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del Sistema Estatal de Financiamiento
para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC)
P r e s e n t e

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros consolidados del organismo público descentralizado Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, de cambios en la situación financiera, de variación en la hacienda pública, y de flujos de efectivo por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, así como el estado analítico del activo, de deuda y otros pasivos, el informe sobre pasivos contingentes y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros e informes adjuntos que se describen en el párrafo anterior están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecidas en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, salvo por lo que se menciona en el párrafo de énfasis del presente informe.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes del organismo auditado de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis.

De acuerdo con lo descrito en la nota 5 c), SEFIDEC cuenta con derechos a recibir por parte de Gobierno del Estado de Colima por un monto de \$ 370'270,330.00 (Trescientos setenta millones doscientos setenta mil trescientos treinta pesos). De esta cantidad se desprende una estimación por el mismo monto. Durante el ejercicio se registra una provisión de \$ 33'320,000.00 (Treinta y tres millones trescientos veinte mil pesos).

La estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir de parte de Gobierno del Estado de Colima responde a la necesidad de generar una provisión de incobrabilidad de las participaciones o transferencias estatales de los ejercicios 2016 al 2024.

Otra información.

Los estados financieros e informes adjuntos al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados para mostrar la situación financiera de SEFIDEC, y los mismos pueden no coincidir con la cuenta pública de SEFIDEC.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del organismo para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

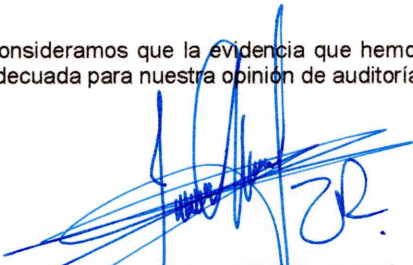
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material involuntaria, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del organismo.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del organismo para continuar como Entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el organismo deje de ser una Entidad en funcionamiento.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad con relación, entre otras cuestiones, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a la dirección de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



C.P.C. Ibis Alejandro Zarate Rubio
Colima, Colima a 24 de febrero de 2025